

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benigànim

2024/07542 Anuncio del Ayuntamiento de Benigànim sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 18. Expediente Gestiona 1050/2024.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación con fecha 28 de mayo de 2024 la modificación de créditos número 18, expediente gestiona 1050/2024, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 de la Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Benigànim, a 29 de mayo de 2024. —La alcaldesa, Juana Herrero Ríos.

